# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA CONSEJO ACADÉMICO

## RESOLUCIÓN No. 01

Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución Nº 065 del 13 de octubre de 2000.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico en su sesión No. 001 del 30 de enero de 2001 aprobó la modificación del Artículo Primero de la Resolución Nº 065 del 13 de octubre de 2000, que establece las fechas del Calendario Académico de los programas adscritos al Instituto de Educación Abierta y a Distancia IDEAD, para el Primer Semestre Académico del 2001.

En mérito a lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Artículo Primero de la Resolución Nº 065 del 13 de octubre de 2000, que establece las fechas del Calendario Académico de los Programas adscritos al Instituto de Educación Abierta y a Distancia IDEAD, para el Primer Semestre Académico del 2001, así:

Venta de formularios e	
Inscripciones alumnos nuevos	01 de noviembre al 15 de diciembre del 2000
	y 10 de enero al 9 de febrero del 2001.
Matrículas Ordinarias	
Matrículas Extraordinarias	
Transferencias y reintegros	
Iniciación de Primer Semestre	
Finalización del Primer Semestre	

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los

0 6 FEB 2001

OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Académico

Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.